



SIMAP-PAS PARTICIPA EN LA CONCENTRACIÓN POR LA ATENCIÓN PRIMARIA Y CONTINUADA

LA CONSELLERIA DE SANIDAD SIGUE INCUMPLIENDO LA LEY AL MANTENER LAS CONDICIONES LABORALES, RETRIBUTIVAS Y DE ABUSO DE LA TEMPORALIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA.

La Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 2018 para 2018 dio un plazo para solucionar la situación antes de abril de 2018.

ESTA SOLUCIÓN NO PUEDE DEMORARSE Y DEBE PASAR POR EQUIPARAR TODAS LAS CONDICIONES LABORALES A LOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA MISMA CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD, MANTENER TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO Y LA ANTIGÜEDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS.

CONCENTRACIÓN POR LA ATENCIÓN PRIMARIA Y CONTINUADA

ORGANIZA: SOVAMFYC, SEMERGEN, SEMG,
SEVAP Y APACU

JUNIO 15 11:00 AM

CONSELLERIA DE SANIDAD

CALLE VICER MARCO 31-33
46020 VALENCIA



SIMAP CONSIGUE EL COMPROMISO DE LA
CONSELLERIA DE SANITAT DE INTENTAR AJUSTAR

RETRIBUCIONES Y JORNADA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA A LO EQUIVALENTE A UN TEMPORAL ESTATUTARIO



Estimados amig@s: hoy se ha realizado una concentración en las puertas de la sede central de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, sita en la calle Micer Mascó de Valencia. La concentración estaba convocada por las sociedades de Atención primaria y APACU-CV, la asociación de profesionales de atención continuada-urgencias de la Comunidad Valenciana.

SIMAP-PAS ha respondido a la invitación realizada por las organizaciones mencionada y se ha sumado a la concentración reivindicativa de la mejora de las condiciones laborales y retributivas de los profesionales de Atención Continuada y a la urgente necesidad de disponer de vehículo reglamentado para las visitas a domicilio.

Al contrario de otras organizaciones sindicales, SIMAP-PAS no ha dudado en acudir a la convocatoria pues desde hace más quince años llevamos luchando contra la precariedad de los nombramientos de Atención Continuada (NAC) que se realizaron para cubrir, de la forma más económicamente posible, la atención urgente una vez finalizara la jornada de trabajo de los centros de

salud y de los hospitales, cuando no pudiera cubrirse con el personal de plantilla. Afecta tanto a facultativos como a enfermería en Atención Primaria (urgencias en atención primaria, en los llamados PAC y PAS) y también a la Asistencia Especializada (servicio de urgencias y otros servicios hospitalarios).

Era necesario participar en la concentración porque la Conselleria ha incumplido, una vez más, sus compromisos y también la ley de acompañamiento de presupuestos, que le obligaba a negociar la equiparación retributiva de los nombramientos de atención continuada antes del 31 de marzo de 2018, y por la postergación, una vez más, de una respuesta válida a la disposición de vehículo en las visitas domiciliarias e atención primaria y continuada.

Tras una denuncia realizada por el SIMAP, el Sincic de Greuges concluyó, en julio de 2017, que la Conselleria de Sanidad DE FORMA INMEDIATA Y URGENTE debía articular y desarrollar los procedimientos necesarios para regularizar los conceptos y cuantías retributivas, ya que suponían una incongruencia legal por lo que no puede entenderse ni ampararse la continuidad de su aplicación en perjuicio de los trabajadores públicos.

Más aun, la Conselleria se comprometió a regularizar los nombramientos de atención continuada en respuesta a la denuncia del SIMAP.

LA CONSELLERIA ESTÁ INFRINGIENDO SUS COMPROMISOS Y LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE PRESUPUESTOS DE 2018 ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. Es la llamada ley de acompañamiento de los presupuestos para 2018. En dos disposiciones adicionales han quedado recogidas dos reivindicaciones del SIMAP, resultado de su trabajo con los grupos parlamentarios, obteniendo así la mejora del régimen de trabajo y retributivo del personal con nombramiento de atención continuada, cumpliendo con el principio de **igualdad de salario a igualdad de tipo de trabajo**

Y en relación con la utilización del vehículo para transporte de personal sanitario en Atención Primaria, desde hace más de doce años llevamos reivindicando la necesidad de un vehículo adecuado con conductor profesional, y así cumplir las leyes de circulación de

vehículos y las de condiciones laborales de los profesionales sanitarios.

Hemos denunciado repetidamente ante la Conselleria de Sanitat esta situación, así como ante el Sindic de Greuges, en fase de alegaciones, y ante la Dirección General de Tráfico, que todavía no ha respondido.

Para SIMAP-PAS solución debe ser global para todos y con equidad. En cada centro de trabajo donde exista un equipo de enfermería y médic@s que tengan que salir del centro de trabajo para realizar asistencia sanitaria tanto en jornada ordinaria programada como durante las guardias debe existir un vehículo adecuado y garantizar que será conducido por un profesional que tenga garantizados los tiempos de descanso necesarios para que la conducción no suponga un riesgo para la salud de los trabajadores.



SIMAP ha conseguido el compromiso de la Conselleria de Sanitat de intentar ajustar retribuciones y jornada de los nombramientos de atención continuada a lo equivalente a un nombramiento temporal estatutario en la Conselleria de Sanitat. La intención, y por la que tenemos que seguir presionando, es que este hecho se produzca antes de final de año. De hecho, ya conseguimos que se incluyeran en la ley de acompañamiento y que se dotará de presupuesto para el año 2018. El cálculo del montante económico no es desorbitado y permite esta acción.

Sería un primer paso de conseguir la equidad y cumplir la legalidad que viene establecida en el Estatuto Marco, quedando en un segundo tiempo la forma en la que la organización de la Atención Primaria en integra a los nombramientos de atención continuada nuestra comunidad.

La Conselleria nos ha confirmado que está en contacto con diversas comunidades autónomas para ver los modelos de integración y aportar una solución que sea correcta, integradora y eficiente



La flamante consellera exponiendo.

ADDENDUM

NOMBRAMIENTOS ATC

- * **Contrato eventual indefinido en fraude de ley, ya que la ley no lo reconoce**
- * **No forman parte de la plantilla** de Conselleria, luego no están presupuestados y constituyen una bolsa de trabajo eventual precario.
- * **Incumplen la normativa y la jurisprudencia**, tanto española como europea (que son de obligado cumplimiento)
- * **No tienen jornada anual establecida**: incumplimiento del Decreto de Jornada (Decreto 137/2001 de 2 de abril).
- * Son nombramientos estatutarios eventuales que se prolongan durante años produciendo **un fraude por abuso de la temporalidad**.
- * **Cubren necesidades estructurales** de nuestro sistema sanitario.
- * Son nombramientos eventuales y **se les debe aplicar el régimen del personal estatutario fijo, tanto en retribuciones como en condiciones laborales**.
- * **No tienen derechos laborales equiparables**: días de libre disposición, días libres por antigüedad, paga extra completa, sustitución en situación de IT/Vacaciones, no pueden acceder a Carrera Profesional (como el resto de los estatutarios). Incluso se duda o se niega el derecho a las 40 horas de formación

- * **No tienen posibilidad de consolidar su plaza** (puesto que no existe como tal)
- * El número de dichos contratos, a finales de 2015 **afectaba al 16% de los facultativos** (1543 puestos) y 340 puestos de enfermería
- * **Son considerados Médicos de Segunda**, ya que ni los propios compañeros conocen ni comprenden dichos contratos
- * Otras CCAA, tienen regularizada la situación hace más de 10 años.

Para terminar, os aportamos una selección de los escritos realizado por SIMAP y SIMAP-PAS sobre estos problemas:

NOMBRAMIENTOS ATENCIÓN CONTINUADA

UN DECÁLOGO SOBRE EL PROBLEMA.

http://www.simap.es/documentos/Atc_continuada_decalogo.pdf

LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE A. PRIMARIA EXPRESAN SU MALESTAR Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y A SUS CONTRATOS EN FRAUDE DE LEY.

TRAVÉS DE UNA ENCUESTA, SIMAP CONFIRMA LA EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN DE ESTOS PROFESIONALES Y PIDE SOLUCIONES A LA CONSELLERIA DE SANIDAD.

<http://www.simap.es/documentos/Encuesta%20AC.pdf>

EL SIMAP HA DENUNCIADO LOS NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA ANTE EL SINDIC DE GREUGES

LA CONSELLERIA SE COMPROMETE A REGULARIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN RESPUESTA A LA DENUNCIA DEL SIMAP
PARA SIMAP LA CONSELLERIA DEBE NORMALIZAR LA RETRIBUCIÓN DE FORMA INMEDIATA, YA QUE ESTÁ INCUMPLIENDO LA LEY

http://www.simap.es/documentos/Denuncia_atenc_continuada.pdf

UNA RESOLUCIÓN DEL SINDIC DE GREUGES DA LA RAZÓN AL SIMAP

LA CONSELLERIA DE SANITAT DEBE SOLUCIONAR DE FORMA INMEDIATA LA DESIGUALDAD RETRIBUTIVA DE LOS PROFESIONALES CON NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA.

LA CONSELLERIA DE SANITAT RECONOCE QUE LA QUEJA DEL SIMAP TIENE FUNDAMENTO.

http://www.simap.es/documentos/explicacion_completa_sindic.pdf

POR INSISTENCIA DEL SIMAP A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PACTO DEL BOTÁNICO

MEJORA DEL RÉGIMEN DE TRABAJO Y RETRIBUTIVO DEL PERSONAL CON NOMBRAMIENTO DE **ATENCIÓN CONTINUADA**, APROBADO POR LEY.

RETRIBUCIÓN DE LAS **GUARDIAS** EN PERSONAL SANITARIO EXENTO DE SU REALIZACIÓN POR **EMBARAZO**, APROBADO POR LEY.

SE CONCRETARÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 TRAS NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL.

http://www.simap.es/documentos/Ley_acompa%C3%B1amiento.pdf

SIMAP GANA LA PRIMERA SENTENCIA DE CARRERA PROFESIONAL PARA UN NOMBRAMIENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RECLAMACIONES DE CARRERA PROFESIONAL

http://www.simap.es/documentos/simap_gana_carrera_prof_Atenc_Cont_cast.pdf

**CONSECUENCIA DE MÁS DE UNA DÉCADA DE TRABAJO DEL SIMAP
IMPLICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN EL VEHÍCULO PARA
TRANSPORTE DE PERSONAL SANITARIO EN ATENCIÓN PRIMARIA**

SIMAP CONSIDERA QUE LA RESPUESTA NO PUEDE SER OTRA QUE LA DE UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y PARA TODOS LOS PROFESIONALES AFECTADOS.

[http://www.simap.es/documentos/implicacion_Inspecc_Trabajo_vehiculo_transporte_c
ast.pdf](http://www.simap.es/documentos/implicacion_Inspecc_Trabajo_vehiculo_transporte_cast.pdf)

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS

